

Vive de tal modo que cuando tus hijos piensen en justicia, cariño e integridad piensen en ti

H. Jackson Brown, Jr

La crisis del rol adulto

Los expertos señalan que en los tiempos que corren la función del adulto en la dinámica familiar acerca de la relación con los hijos afronta una fuerte crisis, que se traduce con frecuencia en sentimientos de culpa, perplejidad, inseguridad y falta de firmeza.

El temor a parecer autoritarios y a ser tildados de retrógrados incita a los padres a paralizarse frente a dos funciones primordiales de la acción parental, como son la instauración de pautas de crianza y la fijación de límites, lo que confiere a la relación con los hijos una connotación permisiva.

A muchos padres de hoy les cuesta asumir las riendas del hogar, desconociendo que el fundamento de la trascendencia de una sociedad está en la transmisión de valores y principios de una generación a otra.

La autoridad es una expresión replicativa de la ley, que debe reunir las características de serenidad y firmeza en un contexto benevolente que le permita el niño caminar gradualmente hacia la libertad en un entorno seguro y asertivo, en lo que tiene que ver con su comportamiento social.

Con razón se afirma que el protagonismo de la familia en la socialización inicial de los niños atraviesa por un preocupante eclipse, asignándole equivocadamente esta labor primordial a la institución educativa, con la expectativa de que los maestros la asuman en los aspectos que los padres no quisieron o no pudieron afrontar con sus hijos.

Se hace necesario entonces reasumir el rol de adulto sin claudicaciones y sin sentimientos de culpa, de tal modo que se pueda en un ambiente democrático y dialógico servir de guías y orientadores de los hijos en el discurrir cotidiano.

En este nuevo rol el afecto y el ejemplo deben ocupar un lugar preponderante, en procura de convertirnos en referentes apreciados y reconocidos por los hijos, en el contexto de la sabia afirmación de que *los niños necesitan más modelos que críticos*.

En la actualidad se manifiesta una situación paradójica en el sentido de lo que se ha llamado la **moratoria adolescente**, es decir, la asunción de la adultez por parte de los jóvenes no constituye una urgencia para su proyecto de vida.

Por otra parte, muchos padres dentro de la crisis del rol adulto asumen una **actitud adolescente**, de claro corte *light* y con tendencia al disfrute excesivo y a la ausencia de compromisos.

Ante lo anterior, somos los adultos los llamados a asumir el papel que nos corresponde, claramente señalado por Fernando Savater cuando afirma que *para que una familia funcione educativamente, es imprescindible que alguien en ella se resigne a ser adulto.*

Solidaridad, participación y ciudadanía

Miguel Barrios Acosta

Pediatra

Profesor del Departamento de Pediatría Universidad Nacional de Colombia

Unidad de Pediatría Social y Comunitaria

La solidaridad, la participación y la ciudadanía tienen que ver con construir un mundo más justo y equitativo. La justicia y la equidad social se han establecido como factores que promueven el bienestar colectivo e individual, hacen la vida más placentera y dan la posibilidad de que las generaciones futuras también dispongan de las condiciones necesarias para vivir dignamente.

De tal modo que promover la solidaridad, la participación y la ciudadanía es una buena inversión social tanto para el presente como para el futuro del país y la humanidad. Sin embargo, se vive actualmente una gran crisis social, en la que la cultura estimula la individualidad y la competencia, y la responsabilidad de las construcciones colectivas y la defensa de los bienes e intereses comunes parecen ser responsabilidad de unos pocos.

Generalmente se asocian los conceptos de solidaridad, participación y ciudadanía a la actividad política, es decir, a lo que se ha denominado democracia representativa. En este tipo de participación democrática se designa a un grupo de personas mediante la elección popular para que representen y luchen por el bienestar de las mayorías que han depositado la confianza en esas personas que eligieron.

Pero la corrupción de la sociedad y la clase política y dirigentes en particular han disminuido la confianza en este tipo de representatividad. Así, la mayoría de las personas del país tienen actitud poco positiva y de desconfianza hacia los procesos de participación formal.

Construcción y reconstrucción de la solidaridad

En el contexto del discurso *Crianza humanizada*, la solidaridad es una de las metas de desarrollo humano integral y diverso, que por lo tanto es susceptible de construirse y reconstruirse permanentemente en el ejercicio vital humano en todas las edades. Mediante ella, la especie humana se conserva, se consolida y adquiere el sentido de vivir armónicamente.

La solidaridad, la participación y la ciudadanía tienen que ver con el diario vivir y, aunque estos conceptos no niegan los mecanismos formales y legales de la democracia representativa, trascienden a los mismos.

La solidaridad, la participación y la ciudadanía se fundamentan en la voluntad de vivir en la armonía, en la colaboración y en el deseo de equilibrar mis necesidades e intereses personales con los de los demás. Entendidas así las cosas, el primer espacio de construcción de estos valores debería ser el hogar, la familia.

Cuando una persona decide hacerse padre o madre, la primera motivación que debe sustentar esa decisión debe ser la necesidad de dar, de compartir, de sacrificarse, en otras palabras, de trascender los intereses individuales para dar y generar con el otro, con los otros. Con estas bases en la formación de la familia se dan los primeros pasos en la formación de la solidaridad, la participación y la ciudadanía en los hijos.

Los niños y los adolescentes aprenden el valor de la solidaridad viviendo dentro de ella. Si la sociedad en general es poco solidaria, como se puede constatar diariamente cuando se afronta una necesidad en un espacio público, el hogar debe ser el espacio solidario por excelencia. Sin embargo, la solidaridad no puede nacer en la exigencia, la solidaridad es espontánea, visionaria y generosa.

Con frecuencia los padres piden a sus hijos ayuda en las actividades de la casa como contraprestación a los esfuerzos y sacrificios que ellos hacen para el bienestar de los hijos. Cuando se plantean estas exigencias no se fomenta la ayuda; de hecho se niega y se confunde la ayuda con la retribución o el pago, pues esta debe surgir del deseo de dar, de servir, de sintonizarme con las necesidades y el mundo del otro, por lo cual surge de forma espontánea cuando se vive dentro de ella.

Solidaridad y participación

Participar es tomar parte y es un requisito esencial para el desarrollo humano. Se participa cuando se mira y conversa con el otro, se discute, se generan acuerdos o desacuerdos, se planea, en fin, cuando se vive con el otro, con los otros, con la comunidad y con el país. En otras palabras, es imposible no participar, pues cuando se toma una actitud indiferente y apática ante una situación particular se está participando de ese modo, por lo que siempre hay participación en la vida familiar.

Sin duda, la participación trasciende los espacios familiares y está estrechamente ligada con los derechos humanos ya que es un requisito para la toma de decisiones y para la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad y sus individuos. La participación hace parte de las características superiores del ser humano, pues le permite reconocerse como actor social en la comunidad a la que pertenece.

Para participar de forma madura se requiere tener conciencia de sí mismo y del grupo al que se pertenece. La participación está ligada con lo social y con el reconocimiento del otro en su legitimidad como diferente para trascender de los intereses individuales a los colectivos, por lo que supone la existencia de una identidad colectiva que se sustenta en valores, intereses y motivaciones compartidas que dan pie a la existencia de un nosotros

La participación de niños y adolescentes se puede dar de distintas maneras. Por una parte, se puede generar de forma espontánea, como sucede cuando los adolescentes se reúnen en su calle para conformar una banda de rock. O de formas más formales e institucionales, como cuando ingresan a formar parte del grupo juvenil de la iglesia del barrio o son elegidos como personeros estudiantiles en el colegio.

También, la participación se puede dar de forma auténtica o como una falsa participación. Hay falsa participación cuando los adolescentes son manipulados, su presencia es solo decorativa o su participación es simbólica. En estas situaciones los adultos u otros adolescentes canalizan la *participación* de los adolescentes en beneficio de intereses personales o institucionales. Uno de los ejemplos, desafortunadamente más frecuentes, es la *participación* de los representantes estudiantiles en los Consejos Directivos de los colegios.

Los adolescentes participan de forma auténtica cuando están bien informados de los procesos en los cuales se involucran, cuando su opinión es escuchada y tenida en cuenta, cuando participan en las decisiones, cuando inician, dirigen y ejecutan iniciativas por sí mismos, en especial con la participación activa de los adultos en condiciones igualitarias.

La participación es un derecho, no un deber. Por eso, les corresponde a niños y adolescentes decidir hasta donde quieren participar. Según lo anterior, cualquier nivel de participación es válido, y de hecho la participación puede fluctuar desde el líder comprometido al acompañante ocasional, dependiendo de las necesidades individuales de niños y adolescentes.

Ciudadanía

La ciudadanía es un concepto político y se relaciona con lo público. Es un valor incuestionable de los Estados sociales de derecho y está ligada con la democracia, fundamentándose en el principio de que todos los seres humanos somos libres, iguales y racionales. La ciudadanía se adquiere en los derechos y deberes individuales y colectivos en la esfera pública.

Se es ciudadano colombiano cuando se nace en el suelo de Colombia, cuando hay nexos biológicos, como ser hijo de un colombiano, y se empieza a ejercer los derechos políticos como ciudadano colombiano cuando se cumple la mayoría de edad (dieciocho años).

Hay diferencias entre los derechos individuales y universales del ser humano y los derechos ciudadanos: un extranjero en cualquier país tiene derecho al respeto de los derechos básicos, como el respeto de su vida o la libre expresión, por ejemplo, pero no puede ejercer los derechos ciudadanos como los que son propios de los individuos que definen esa colectividad (derechos políticos), que son, por ejemplo, el derecho al voto y a formas de participación directa como plebiscitos, reformas o consultas.

Los derechos ciudadanos se agrupan en cuatro grandes grupos:

- El derecho a elegir y ser elegido
- El derecho a controlar a las personas que se eligen
- El derecho a co-gestionar, es decir, a tomar decisiones en la administración de gestión
- El derecho que tiene que ver con la protección de los derechos de la ciudadanía multicultural, es decir, aquellas garantías que el Estado da a las minorías étnicas y culturales: por ejemplo, la jurisdicción propia de algunos grupos indígenas en su territorio

Pero lo político y lo público no pueden ser entendidos únicamente como aquellas formas de participaciones directas o formales de ciudadanía, de tal manera que cuando unos ciudadanos construyen tejido social para promover el bienestar colectivo están ejerciendo la ciudadanía, como cuando se facilitan encuentros sobre cuestiones públicas, cuando se favorecen lazos que permiten la acción constructiva o cuando se promueve la apropiación de espacios públicos.

Si bien es cierto que el ejercicio de la ciudadanía se da en lo público, sus cimientos se construyen en las esferas privadas e individuales; en otras palabras, para que una persona pueda ejercer de manera plena sus derechos y deberes ciudadanos requiere garantías individuales mínimas para alcanzar el bienestar común.

Estas garantías mínimas individuales se fundamentan en los derechos que el Estado debe garantizar a sus ciudadanos. El primero de ellos es que a todas las personas se les respeten todos sus derechos fundamentales. Se debe garantizar también los derechos patrimoniales sobre los bienes que se posean, así como la prestación de los derechos sociales como el acceso a los servicios públicos, la educación y la salud, entre otros.

Además, el Estado debe garantizar para el buen ejercicio de la ciudadanía que se respeten los derechos políticos, es decir, la capacidad de decisión sobre como se conforma y se ejerce el poder. Al mismo tiempo, los ciudadanos adquieren para con la comunidad deberes que deben cumplir, entre los que se pueden nombrar el pago de los deberes tributarios, el respeto por el espacio público, el respeto por los bienes y los derechos de propiedad de terceras personas, el pago del servicio militar y la asistencia a la escolaridad básica.

La responsabilidad de los adultos significantes en la formación de las competencias ciudadanas de los adolescentes va encaminada al fomento de la convivencia y la paz; la participación y la responsabilidad democrática y la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

Algunas recomendaciones a los adultos en la relación con niños y adolescentes para acompañarlos en la construcción y reconstrucción de la solidaridad son:

- Sean generosos con sus hijos. Ayúdenles y colabórenles con sus necesidades, sin exigir nada a cambio
- Promuevan la conciencia, la autorreflexión y el criterio en sus hijos, de tal modo que hagan valer en el diálogo sus opiniones y que participen activamente de las decisiones y proyectos de su competencia
- Respeten y valoren las diferencias de los demás, empezando por las suyas
- Resuelvan pacífica y democráticamente las diferencias en casa
- Generen conciencia política y ciudadana en su hogar

Lecturas recomendadas

Camps V, Giner S. *Manual de civismo*. 2ª ed. Colombia: Ariel, 1998.

Pizarro C, Palma E. *Niñez y democracia*. Colombia: Ariel: 1997.

Zapata V. Solidaridad. En: Posada Á, Gómez JF, Ramírez H. *El niño sano*. 3ª ed. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2005: 73-87.